



**S-GNC-22- 026457**

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN DE NACIONALIDAD COLOMBIANA  
NÚMEROS 8621 Y 8631 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022 se remitió las siguientes *Resoluciones de Inscripción nacionalidad colombiana números 8621 y 8631 del 11 de noviembre de 2022*, para efectuar la diligencia de notificación personal.

<b>Resoluciones de Inscripción de la nacionalidad colombiana</b>
<b>8621 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>8631 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y cartas de naturaleza anteriormente enunciadas, el cual resuelve la solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción número *8621 y 8631 del 11 de noviembre de 2022* “*Por medio de la cual se autoriza o no la inscripción como nacionales colombianos*” expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad  
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores